

ACTA 062-E-2019

Acta de la sesión extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las quince horas del veintitrés de febrero del dos mil diecinueve.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

Señora Eida Montero Cordero (Vice Presidente Municipal), señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Patricia Ureña Miranda.

REGIDORES SUPLENTE:

Señor Henry Mena Camacho.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Álvaro Rojas Montero, señor Jorge Godínez Mora, Señor Pablo Zúñiga Méndez, señora Eduvina Chinchilla Borbón, Señora Vanessa Mora Vega.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Nombramiento representante Asociaciones ante la Junta Vial Cantonal para el resto del periodo actual.

ARTICULO I: NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE ASOCIACIONES ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL PARA EL RESTO DEL PERIODO ACTUAL

La señora Vice Presidenta abre sesión y lee indicaciones, de las cuales la Procuraduría General de la República solicita, nosotros solo convocamos, no vamos a elegir a ninguna persona que va a representar a la Junta Vial, sabemos que se está dando por la renuncia de un miembro, por eso se hace este proceso.

El señor Omar Asofeifa indica que tiene una consulta, tiene una duda, y quiere que la Asesora Legal de la Municipalidad lo aclare, de lo anterior se sigue que es claro que las Asociaciones no puede hacerlo, eso es contradicción que tiene el Procurador, porque aquí le queda una duda, ya que dan por un hecho que la Unión Cantonal de Asociaciones no puede hacerlo.

La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal indica que la Unión Cantonal de Asociaciones no puede convocar, es el Concejo y por eso hace la convocatoria a todas las Asociaciones vigentes.

La señora Vilma Navarro consulta con que quorum trabajamos o como es.

La señora Vice Presidenta manifiesta que si hay quorum, hay tres regidores propietarios.

La Licda. Cordero Alvarado indica que la forma de elegir es el mismo procedimiento que ustedes hacen, como se convoca para la junta de la Unión Cantonal, no sabe cómo lo manejan ustedes en este momento.

El señor Alexander Bolaños da las buenas tardes, en el caso como es Asamblea General de la Unión, entonces resulta que el quórum se rige por la ley de Asociaciones de Desarrollo porque no hay otra norma, en este caso son todas las asociaciones que no están en la unión, en este caso somos como 21, y sería la mitad más una, serían 12 asociaciones que deberían de estar y solo hay 5, no llegamos al quórum, es para evitar impugnación, pero no sabe hasta donde tiene la asamblea la potestad decir si se hace así o no.

La Licda. Cordero Alvarado indica que en este caso es competencia del Concejo convocarlo, el procedimiento es ustedes como asociaciones los que tienen que decidir que van a hacer.

El señor Henry Ureña Bonilla comenta que básicamente la duda es esa, no es la persona jurídica, es por la cantidad de miembros, ustedes van a presidir la sesión y solicitan a la asamblea si se aprueba o si se puede hacer.

La Licda. Cordero Alvarado indica que el Concejo lo único que hace es convocar, la decisión de cómo hacer el proceso es de ustedes, en este caso ustedes son los que conocen la ley que los rige y son los que tienen que tomar la decisión.

El señor Carlos Abarca manifiesta que lo que le parece es que hay una enorme confusión de todos, tanto del Concejo, somos convocados, siempre hemos creído que para el nombramiento era a través de proceso que la Unión convoca a las asociaciones y en una asamblea de la Unión Cantonal de Asociaciones, es que hace el nombramiento.

Este nuevo procedimiento de la Procuraduría General de la República lo que viene es a distorsionar lo que ya está claro, porque dice que el Concejo convoque, pero no le da las herramientas para hacer el nombramiento, si no hay claridad, reina la verdad y el proceso es como se hace con la unión, si no hay la mitad más uno no hay quórum.

La Licda. Cordero Alvarado aclara que eso es lo que el Concejo dice; el Concejo convoca a la asamblea y el proceso lo sigue ustedes, aquí el Concejo cumplió con lo que corresponde.

El señor Omar Azofeifa comenta que le parece que lo que dice el señor Carlos Abarca eso es, plantea la moción al Concejo, envíen la invitación a la Unión Cantonal de Asociaciones, para eso se habla de específicas e integrales de todo el Cantón, aunque no están afiliadas a la Unión, porque piensan que no van porque hay que pagar una cuota y que la Asesora Legal Municipal sirva de ente fiscalizador, cree que hoy no se haga la asamblea, no es desplome, otros 8 días invitando a más asociaciones.

La señora Vice Presidenta manifiesta que nosotros como Concejo tomamos la decisión de convocarlos hoy y están los recibidos de todas, asociadas o no a la Unión, ya que no asistieran no es problema.

En la invitación iba los incisos explicando el porqué se hacía de esta forma.

Nosotros como Concejo hicimos acatar órdenes, como Concejo cumplimos.

Si nosotros como Concejo podemos tomar la decisión de convocar ora vez por medio de la unión, y ya tenemos que ver para cuando nos acomodamos, y se hizo por la necesidad.

El señor Carlos Abarca comenta que convocar significa manejar una asamblea, cree que no, hay confusión de términos, cita un poco las palabras del señor Omar Azofeifa, el Concejo hace lo que le corresponde, convocando a través de la Unión, porque posiblemente pasa el mismo malentendido, que estaban por medio de otra convocatoria, porque la unión los convocó nuevamente, hubo un problema, no de

ustedes, es la comunicación entre nosotros, pero si convocar significa laborar significa hacer todo.

Propone que se convoque a la Unión Cantonal de Asociaciones y ustedes cumplen con el proceso de convocar a través de la unión a todas, afiliadas y no a la unión.

La señora Alcaldesa quiere agradecer la presencia. Además, indica que nadie está equivocado, el Concejo tiene claro que se convoca, cree que lo que paso es que las asociaciones tenían otra invitación.

Recibió llamadas de otras Asociaciones, y pide que les ayude, ella está en la Junta Vial Cantonal, al igual que la señora Vice Presidenta como representante del Concejo Municipal y el señor Carlos Abarca como representante de los Concejos de Distrito, y lo dice, porque un miembro de una asociación de desarrollo le consulto que como se hace para sacar al señor Carlos Abarca, porque se lleva todo para San Carlos y que la maneja a ella; así que aclara que a ella nadie la maneja y si alguien quiere llegar a ser representante ante la Junta Vial, no usen ese mecanismo.

San Carlos recibió menos dinero, porque la ley indica que va a ser dependiendo de la cantidad de kilómetros.

Quiere que el señor Henry Ureña Bonilla, como presidente de la unión haga llegar la invitación a todas las asociaciones, esto porque le dijeron que ya estaban convocados para el otro sábado y que no iban a llegar hoy por eso.

Aquí nadie maneja, ni desvía fondos, se aprueba lo que llega de los Concejos de Distrito y no sabe de dónde sacan eso.

Aquí el tema es que llego a la Alcaldía por un partido político como llegan todos y no tiene compromisos con nadie en específico, si no con todos y en eso es muy recta, y pueden ir al Departamento de Gestión Vial y pedir los documentos, y si lo quería aclarar porque cuando los miembros la llamaron para decir eso, se siento mal porque eso no es cierto y quiere que sean muy responsables y cuando tengan dudas acérquense a ella y pueden llegar en cualquier momento y toda la información es pública.

El regidor Sánchez Ureña da las buenas tardes gracias, por haber asistido a esta actividad, parece que la solución viene por lo que dijo el señor Carlos Abarca, sin embargo interpreta un poco diferente, si el Procurador le dice al Concejo que tiene que convocar para nombrar un miembro, ya involucra al Concejo, directamente, pareciera que ese involucramiento que entra el Concejo incluya ser fiscalizador de la actividad, no quiere entrar en cosas del pasado, en alguna época sentía que habían cosas que se tenía que mejorar y lo dice porque estuvo en una asociación. El Concejo entra en un ente fiscalizador, esa es la función, no para nombrar, eso es decisión de ustedes, y que una vez nombrados tiene que ser juramentados por el Concejo, todavía lo involucra más, tal vez la señora secretaria hizo el trabajo enviando invitaciones, están los recibidos, en el acuerdo iba claro el dictamen de la Procuraduría General de la República, no sabe a dónde se perdieron, si está diciendo el Procurador que el Concejo convoca, no hay más, es un asunto de ley, entonces cree que todo indica que hoy no se puede hacer, pero que lástima porque la Junta Vial necesita tener ese miembro, nosotros ayer en un chat estábamos conversando de la importancia de la actividad de hoy.

No comparte la opinión de que no es necesario que no haya quórum, porque este dictamen lo involucra directamente al Concejo, y esa es su manera de verlo y si está equivocado se lo dirán.

Muchas gracias por haber venido, que lástima que no se haya podido realizar la actividad y que lástima que las personas llamen a decir esas cosas, siempre se ha sabido que de acuerdo con la cantidad de kilómetros es que se da presupuesto, vean que equivocado estaba esa persona, con relación a eso.

La señora Vice Presidenta indica que en este momento el Concejo vamos a tomar un acuerdo, haciéndole y dándole la potestad a la Unión Cantonal de Asociaciones para hacer la convocatoria, estamos viendo la agenda y lo tenemos para el 09 de marzo, pero el Concejo va a estar ahí como fiscalizador y no nos podemos librar, porque el Concejo tiene que estar, entonces ahí vamos a estar.

Queremos que la unión se comprometa a hacer la invitación a las afiliadas y no afiliadas para el 09 de marzo.

Y queremos que lo hagan llegar por escrito a más tardar el lunes y la unión nos hace llegar a nosotros el compromiso por escrito y a las asociaciones con recibido para que haya más compromiso.

Nosotros vamos a estar como ente fiscalizador y ustedes presiden la sesión.

La Licda. Cordero Alvarado aclara que esto es viejo y no se aplica, la Junta Vial nombrada actual, se regía por las anteriores reglas, no es que no se aplicaba, es que se aplica de este momento. La PGR lo interpreta diferente.

Los señores comentan al respecto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: De acuerdo con la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero del presente año, donde se convocaron a las Asociaciones de Desarrollo del Cantón, para el nombramiento del representante propietario y suplente ante la Junta Vial Cantonal, y dado que no hubo quorum por parte de las Asociaciones.

Es que este Concejo Municipal convoca a la Unión Cantonal de Asociaciones, para el día sábado 09 de marzo a las 3 p.m. en el lugar donde ustedes así lo designen, para que procedan a convocar a todas las Asociaciones de Desarrollo Integral y Específicas del Cantón de Tarrazú, las que están y no asociadas a dicha Unión, para que en Asamblea de Asociaciones se realice dichos nombramientos.

Se les indica que toda la logística de la Asamblea corre por parte de la Unión Cantonal de Asociaciones, por lo que el Concejo Municipal y Alcaldía Municipal, únicamente estarán como fiscalizadores.

Esto de acuerdo con lo indicado en la sesión extraordinaria de este Concejo Municipal el 23 de febrero del presente año.

Dicho acuerdo es en cumplimiento del dictamen C-020-2018 de la Procuraduría General de la República.

Deben de aportar (el día 09 de marzo), a este Concejo Municipal, documento donde conste cuales Asociaciones fueron convocadas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciséis horas con cuatro minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Eida Montero Cordero
VICE PRESIDENTA